

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **456** PERÍODO LEGISLATIVO **1996**

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes sobre cantidad de beneficiarios de pensiones graciables y otros ítems.

Entró en la Sesión 29/08/1996

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 194/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 248/96.

Orden del día Nº:



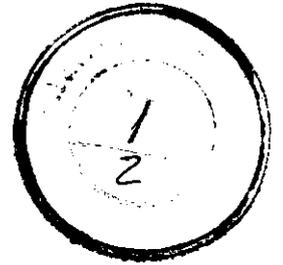
LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

22-8-96

MESA DE ENTRADA

Nº 456 Hs. 16-30 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa pretende mensurar adecuadamente la cantidad y los montos que se invierten en las pensiones graciables que otorga la provincia para de esa manera estimar la incidencia presupuestaria que las mismas tienen en las respectivas ejecuciones anuales.

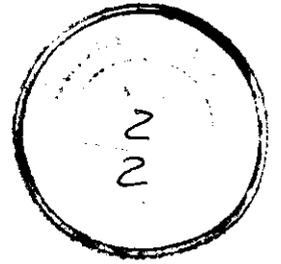
La información requerida puede servir de base para sentar criterios que promuevan a un mejor ordenamiento administrativo y legal en esta materia de la que seguramente estamos interesados todos los legisladores.

Por los argumentos expresados solicito a los señores legisladores la aprobación del pedido de informes que se acompaña.

LUIS ASTEBANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:
RESUELVE:**

Artículo 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- Cantidad de beneficiarios de pensiones graciabiles que paga el Estado Provincial.

- Discriminación de cantidad e inversión global por tipo de pensiones según normativa vigente.

Artículo 2º) De forma.


D. E. F. E.
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
M. P. F.